



EDITORIAL

VALORES CONSTITUCIONALES

La princesa Leonor ha jurado lealtad ("guardar y hacer guardar") a la Constitución española al cumplir la mayoría de edad. Este es un acontecimiento de una gran relevancia institucional que pone de manifiesto el sometimiento de la futura reina a la soberanía del pueblo español. En eso consiste la monarquía parlamentaria.

La solemnidad con la que se ha desarrollado el acto contrasta con la chabacanería y el descrédito de algunos políticos cuando asumen sus cargos, también previo juramento o promesa de desempeñar el cargo con respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico. Por el contrario, al tomar posesión ridiculizan nuestro ordenamiento constitucional con declaraciones provocadoras o con actuaciones que van en contra del Estado de Derecho y los valores constitucionales.

Por eso, es necesario, volver a la Constitución y recordar que en su artículo 1 se indica que "España se constituye en un Estado Democrático y Social de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político". En Impulso Ciudadano nos tomamos muy en serio el Estado de Derecho y acudimos con frecuencia a los tribunales para reclamar el cumplimiento de la Constitución. Es desolador que nuestra asociación tenga que recordar con sus actuaciones que en las democracias el "Derecho" está por encima del "Poder", porque el "poder" sólo puede actuar si lo hace en conformidad con las normas. Por desgracia, en España demasiados políticos se consideran tan "poderosos" que se creen por encima del Derecho.

No puede haber mayor contraste con el acatamiento a la Constitución de la Princesa Leonor que el menosprecio que una amnistía supone para los valores constitucionales de igualdad de deberes y derechos entre todos los ciudadanos y la división de poderes. El respeto a la Constitución democrática española es incompatible con legitimar a quienes pretendieron destruirla. Es un ejercicio de cinismo y un despropósito al que no vamos a asistir impasibles.

ACTIVIDADES

- [“No todo vale”](#), el lema con el que Impulso Ciudadano participó en la manifestación del 8 de octubre
- Impulso Ciudadano denuncia ante la UE los ataques del Govern a los catalanes contrarios a las exigencias del nacionalismo. La prensa se hace eco de la carta. ([El Confidencial](#) , [Libertad Digital](#) , [El Liberal](#) , [El Mundo](#))
- [Apoyamos y participamos con una carpa de recogida de firmas contra la amnistía en los actos del 12 de Octubre en Plaza Cataluña](#)
- [Valoración de Impulso Ciudadano del dictamen sobre la amnistía presentado por Sumar](#). Ver repercusión en prensa en [Cronica Global](#), [El Confidencial](#), [La Republica](#), [La Vanguardia](#)
- [Impulso Ciudadano califica como muy grave la creación por la Generalitat de un cuerpo de funcionarios de acción exterior](#). Recuerda que las competencias de relaciones Internacionales son exclusivas del Gobierno de España y así lo ha reiterado el Tribunal Constitucional
- [Impulso Ciudadano requiere a los ayuntamientos de Cabrils, Igualada, Palau de Plegamans, Caldes de Montbui y Sentmenat para que cumplan la normativa de banderas](#).
- [Carta de Impulso Ciudadano a los parlamentarios socialistas con motivo de la amnistía](#)



PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- [“¿Como hemos podido llegar hasta aqui?”](#), por Jesús Rul
- Entrevista a Carlos Silva en El Debate: [“La amnistía es el «pistoletazo de salida hacia el fin de nuestra democracia» “](#)

- [“Delirio argumental en torno a la amnistía”](#), por Isabel Fernández
- Impulso Ciudadano se suma a la crítica al PSC por su postura frente a la manifestación del 8 de octubre en [La sombra alargada del PSC desbarata el constitucionalismo en Catalunya](#)
- [El Mundo](#) publica una tribuna de opinión crítica con la postura del PSOE respecto del secesionismo catalán y la propuesta de amnistía. [Este documento](#) conjunto ha sido firmado por el presidente de Impulso Ciudadano, José Domingo.
- [Réplica de Impulso Ciudadano al archivo del caso de la enfermera de la Vall d’Hebrón por la Fiscalía](#) recogida por [Crónica Global](#), [El Mundo](#)

VIDA ASOCIATIVA

- El día 30 de octubre, Ángel Puertas habló sobre la “Historia de la bandera española, símbolo de la libertad” en la sede de Impulso Ciudadano en Madrid.
- Gabriela Merigó, nombrada vicecoordinadora de la Agrupación de Madrid.
- Impulso Ciudadano recibió en su sede de Barcelona una delegación de alumnos daneses para hablar sobre la situación económica de Cataluña.

CONVOCATORIAS

- Se pone en marcha la campaña fotográfica de 2023 sobre el cumplimiento de la ley de banderas por los ayuntamientos catalanes. Puedes remitir la fotografía del ayuntamiento a impulso.ciud@gmail.com La foto debe ser de toda la fachada del ayuntamiento y debe incluir los símbolos y las banderas y pancartas. Recuerda poner la fecha en que se toma y el municipio. Durante los próximos dos meses se organizarán salidas culturales y gastronómicas para visitar diferentes zonas de Cataluña.
- **Impulso Ciudadano apoyará y estará presente en las manifestaciones convocadas el 12 de noviembre en Barcelona y el 18 de noviembre en Madrid contra la amnistía.**



**No en nombre de España,
No a la amnistía.**

**Cataluña
Suma
por España**

**Domingo, 12 de noviembre a las 12h
Pl. Sant Jaume - Barcelona**

Fundación Foro Libertad y Alternativa (L&A), Foro España Cívica, Unión 78, Convivencia Cívica Catalana, Pie en Pared, NEOS, De Español a Español por la Constitución, Nuevo Espíritu de Ermua, Hablamos Español, OLE, Cataluña Suma, Resiste España y el centenar de organizaciones cívicas que convocaron la concentración en Cibeles 21-E llaman a todos los españoles a movilizarse ante la grave situación que padecemos



**No en mi nombre:
ni Amnistía,
ni Autodeterminación**

**POR LA LIBERTAD,
LA UNIDAD Y LA IGUALDAD**

**CIBELES 18-N | Sábado, 18 NOV 2023
12:00 horas**

iNO todo vale!

#ImpulsoCiudadano

Hoy más que nunca te pedimos tu apoyo y colaboración.

iCoge Impulso, Ciudadano!

<https://impulsociudadano.org/>

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), le informamos que el Responsable del tratamiento es Impulso Ciudadano, con NIF G65154239. Estos datos personales serán tratados con la finalidad de mantener el contacto y la comunicación. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, de manera gratuita mediante correo electrónico a info@impulsociudadano.org